

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial
y lo dispuesto en la Resolución N° 1774 /2002,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos
de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 232/2002, hasta el 31 de
mayo del año 2003, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se
detallan, para desempeñarse en:

CUERPO MEDICO FORENSE

Peritos Médicos:

BERLINERBLAU, Virginia
DAVID, José María
GHIOLDI, Leonardo
PREIBISCH, María Alejandra

Prosecretario Administrativo:

CAMMAROTA, Eduardo Enrique
CRIADO, Marcela del Carmen
FUSTINONI, Osvaldo
KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI, Natalia
MARTINEZ, Oscar
PALOMERO, Silvia Estela
PARRADO, Beatriz
ROSINGANA, Adela Eva
SANGUINETTI, María José

Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José
CANONACO, Enzo (Médico)
CERRUTI, Pedro Enrique
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)
DIAZ de MEGA, María Isabel
ELETA, Graciela Fermina
KLAINER, Esteban A.
LACOUR, Luis María
MARQUEZ, Luis Horacio
SALVIA, Carlos Alberto

Auxiliar:

MASCULINO de HERRAN, Mónica

MORGUE JUDICIAL

Oficial Mayor:

COCCO, Rosana Gabriela
FERNANDEZ, Silvina Alejandra
PORTES, Guillermo Alejandro
ROSSETTO, Rita Carmen
SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

Escribiente:

--

CUELLO, Néida Ester
MENDIETA, Patricia

Auxiliar:

FRANCO, Lucía Eva

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION